

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA SUCREMEGA S.A., CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas situadas en las calles Luque 604 y Boyaca 2d piso departamento 4, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **SUCREMEGA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Cevallos Bertullo Nicolás Octavio** de nacionalidad Ecuatoriana propietario de **Cuatrocientas acciones (400)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, **Guzmán Argudo Mario Edmundo**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietarios de **Cuatrocientas acciones (400)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señor abogado **Mario Edmundo Guzmán Argudo** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta a la Gerente General señor **Josué Andrés Rodríguez León**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$ 800 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el **UNICO** punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2013, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diez y siete horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.



Cevallos Bertullo Nicolás Octavio
ACCIONISTA



Guzmán Argudo Mario Edmundo
ACCIONISTA



Mario Edmundo Guzmán Argudo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Josué Andrés Rodríguez León
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA